

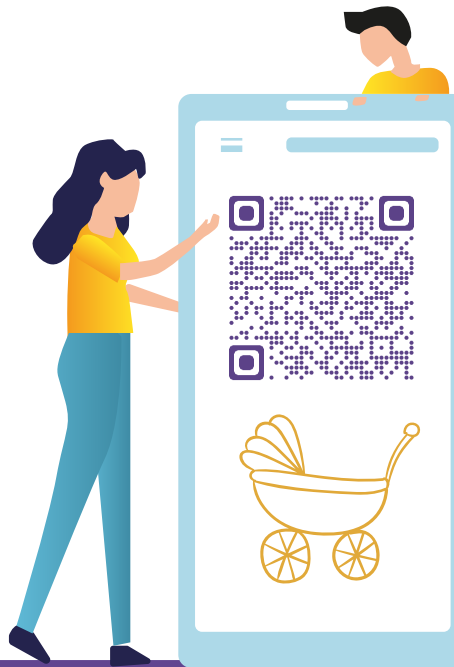
Antes de solicitar tu prestación

RECUERDA 

Inscribir al bebé en el Registro Civil.

Solicitar a tu empresa que certifique los periodos de descanso para la prestación de nacimiento y cuidado de menor.

Seguridad Social



tramites.seg-social.es



@incluinfo



@inclusiongob



INSS



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES

Seguridad Social

¿Vas a tener un bebé?

Realiza tus trámites *sin* salir de casa



 enlaza

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://epepe.mpr.gob.es>

NIPO: 122-22-010-5

PUB062 cas V1

20221036

¿Qué prestaciones puedo solicitar?



NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR

Puedes solicitarlo en uno o en varios períodos

ASISTENCIA SANITARIA

Acceso a los servicios médicos y farmacéuticos del Sistema Nacional de Salud para el nuevo miembro de tu familia

¿Cómo puedo acceder?



tramites.seg-social.es/



SIN CERTIFICADO CON IDENTIFICACIÓN SEGURA

Identificándote desde la solicitud online con tu foto junto al documento de identidad

sede-tu.seg-social.gob.es



TU
SEGURIDAD SOCIAL

CON CERTIFICADO O CL@VE

Resolución inmediata de la prestación y alta en la asistencia sanitaria

EN REPRESENTACIÓN DE OTRA PERSONA

Con identificación electrónica



También puedes tener derecho a

PRESTACIÓN FAMILIAR DE PAGO ÚNICO



Por nacimiento múltiple

Nacimiento en familia numerosa, monoparental o con madre o padre con discapacidad

Puedes solicitar tu prestación sin certificado y con identificación segura



tramites.seg-social.es/

COMPLEMENTO DE AYUDA PARA LA INFANCIA



Comprueba si cumples los requisitos y solicítalo

ingreso-minimo-vital.seg-social-innova.es